

EXP-UNC:0014473/2018

Córdoba,

18 JUN 2018

VISTO:

La nota presentada por DAVIN ERRASTI, Melisa Rocío, DNI: 38297971, alumna del Departamento de Cine y Televisión, Plan 311/87, de esta Facultad de Artes, donde solicita que se le otorgue equivalencia en la materia Realización Televisiva por haber cursado una materia de contenidos equivalentes, en la carrera de Licenciatura en Diseño y Producción Audiovisual de la Universidad Nacional de Villa María, y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan 20 fojas útiles con la respectiva certificación y programa legalizado de la materia aprobada en la carrera citada.

Que dicha documentación fue girada al Departamento Académico de Cine y TV para consulta e informe de la comisión correspondiente la que tras considerar exhaustivamente todos los contenidos del programa presentado, aconseja otorgar la equivalencia total en la materia Realización Televisiva.

Que la equivalencia de la materia solicitada es concedida, o denegada, por aplicación de la Ord. HCS N° 12/86 Régimen de Equivalencias y de conformidad con el régimen de correlatividades vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°: Otorgar equivalencia total a la alumna DAVIN ERRASTI, Melisa Rocío, DNI: 38297971 y en consecuencia considerar como aprobada la materia de la Carrera de Licenciatura en Cine y Televisión del Departamento Académico de Cine y TV, Plan 311/87: Realización Televisiva, de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes.

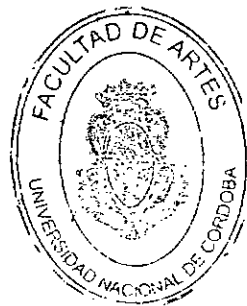
ARTICULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la Universidad. Comunicar al Departamento Académico de Cine y TV. Notificar a la interesada. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archivar

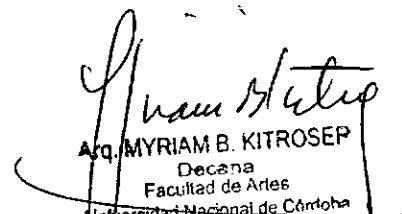
RESOLUCIÓN N°

387

ef


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSEP
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba